

**DECRETO ALCALDICIO N°**

**AUTORIZA FESTIVAL DE LA VOZ DE LA  
TIERRA Y LA COSECHA**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada con fecha 24.02.2026, **CRISTIAN ALONSO GONZALEZ GUERRA**, a realizarse el día 14 de Marzo de 2026 por motivo **FESTIVAL DE LA VOZ DE LA TIERRA Y LA COSECHA** .

**DECRETO** :

**AUTORIZA A AGRUPACION CULTURAL CORDILLERA**, el día 14 de Marzo de 2026 **FESTIVAL DE LA VOZ DE LA TIERRA Y LA COSECHA** en Cancha club deportivo Alianza de Pimpinela.

- **HORARIO:** Desde las 20:00 hasta las 02:00 aprox.

Responsable para estos efectos **CRISTIAN ALONSO GONZALEZ GUERRA**, Rut: [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**

CAB/MBQ/egu

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

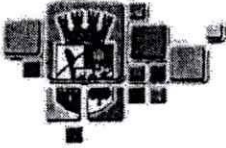
Subcomisaría(1)

Interesado (1)

Firmado electrónicamente  
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA  
BLANCO  
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente  
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ  
QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)





FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA :

24/02/2026

Nombre del responsable del evento o actividad	Cristian, Alonso Gonzalez Guerra.
RUT del responsable del evento o actividad	12.490.009-3
Cargo del Solicitante	Presidente
Nombre Institución / Empresa	Agrupación Cultural Cordillera
RUT de la Institución/ Empresa	65.064.561-8
Personalidad Jurídica <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	N° 500
Fecha obtención Personalidad Jurídica	11/01/2013
Datos de contacto :	Dirección : Nacionalidad : Fono : Mail : Web :

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basadas en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Festival de la voz de la Tierra y la cosecha
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	Cancha club deportivo Alianza de Pimpinela
Fecha a realizar Evento / actividad	Sábado 14 de marzo 2026
Horarios del Evento / actividad (inicio - término)	20:00 Hrs - 02:00 Hrs
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje : viernes 13 2026 Desmontaje : Lunes 16 2026; mar 20 Prueba de Sonido : Sábado 14 desde las 16:00 Hrs. Ensayo : 4 HORAS
La actividad requiere corte de Tránsito? (Indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	No.
Metros Cuadrados (Indicar cantidad de espacio a utilizar)	10.000.-
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	Toldos, sillas, mesas Generadores.

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Es un Festival donde participan cantantes en busca de Premiar en una competencia de calidad vocal, el evento se ameniza además con shows artísticos musicales.  
Se complementa con una Feria de emprendedores locales.

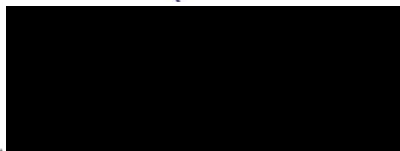
- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

La actividad comienza el viernes 13 con la instalación de Escenario, continúa el sábado 14 con montaje de sonido e iluminación. Todo a cargo de donas miembros de la municipalidad y empresa contratada para dicho montaje; se realiza la instalación de emprendedores el sábado desde las 17:00 Hrs. Se da inicio al Certamen a las 20:00 Hrs. del sábado 14 finalizando a las 02:00 Hrs del 15 de marzo. Se desmonta el Escenario el Lunes 16 de marzo 2026.

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál? <u>Club deportivo</u>	NO :	N/A:
---------------------------------	------	------

AGRUPACION CULTURAL  
CORONILERA  
RUFES, 241-6  
Fdo. 11/01/2013  
Pors. Jur. 1º 500  
La Pimpineta - Requinoa



PIRMA Y TIMPRE

**DECLARACION JURADA**

Por la presente, yo Cristen Gonzalez Guerra

RUT 12.490.009-3 Domiciliado (a)  
en Paredes 17 Pimpinea Presidente (a) de la  
Organización Agrupación Cultural Cordillera

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

  
FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)

REQUINOA, 24 de Marzo de 2026

AGRUPACION CULTURAL  
CORDILLERA  
RUT: 12.490.009-3  
Fdo. 11/07/2013  
Pers. Jur. N° 500  
La Pimpinea - Requinoa